

HACIENDA

A este importante ramo dediqué también mi particular atención y procuré ajustar mis disposiciones a la más severa justicia. Era mi deber procurar la mayor equidad en el pago de contribuciones y en atención a que muchos contribuyentes, por imposibilidad material, estaban suamente recargados en los pagos, dicté la ley núm. 5, que condonó el 50 % de los recargos. Además, se hicieron 85 condonaciones de adeudo, 25 disminuciones de valor catastral, 2 autorizaciones para pago a plazo y 6 exenciones de impuesto; condoné a los causantes, para que se pusieran al corriente en el pago de sus impuestos hasta el 31 de julio último, las multas y recargos en que incurrieron por la falta de pago oportuno de esos impuestos. Autoricé a la Administración General de Rentas para que pudiera eximir de impuestos a los comerciantes en pequeño, establecidos en las Congregaciones que pertenecen al Municipio del Centro, y para condonar adeudos a los causantes de Giros Mercantiles que, al prudente juicio de dicha Administración, hubieren cerrado sus establecimientos por imposibilidad de pagar dichos adeudos.

Se ordenó hacer el pago con un 25% de descuento en el adeudo de \$793.00, que se debían por sueldos del año de 1916, a los empleados de la Administración de Rentas de Jalpan, CC.

Abraham de la Vega, Fausto Chávez y Macedonio Morales.

Como un acto de equidad ordené la devolución de los objetos que el anterior Gobierno tenía embargados del Sr. Ignacio Chávez, por falta de pago de las contribuciones asignadas a su establecimiento de carnes situado en el Mercado "Josefa Ortiz", de esta ciudad.

A los Ayuntamientos del Estado se les facilitó, en calidad de auxilios, y hasta donde el Erario lo permitió, las cantidades que necesitaron para cubrir sus gastos.

El Gobierno General libró órdenes para que los Jefes de Operaciones pusieran a disposición de este Gobierno todas las fincas intervenidas a los enemigos de la Revolución; con tal motivo nombré al Sr. Felipe Nieto para que recibiera dichos bienes, y lo autoricé para que pudiera vender ganado vacuno y porcino, así como el trigo de las fincas que se pusieron a su cuidado.

A petición de los vecinos de Jalpan, ordené a la Autoridad Municipal del lugar la devolución de la casa anexa al templo de esa ciudad. El Sr. Presbítero Angelo M. Ruiz y Ruiz, pidió también devolución de las pinturas y el piano que estaban también intervenidos. Igual devolución se hizo al Sr. Pbro. Francisco Manríquez de los objetos que pertenecían al exconvento de la Cruz, y al Seminario y Obispado de esta Ciudad se entregaron las Bibliotecas respectivas.

Con objeto de que todos los ramos de la Administración General de Rentas dependieran de un mismo Jefe, se ordenó la clausura de la Oficina de Deudores Morosos y los expedientes de

dicha Oficina se entregaron a la expresada Administración de Rentas. En ella se estableció también una Oficina para revisar las cuentas relativas a las administraciones de los CC. Ernesto Perusquía y Salvador Argáin.

Por creerlo de justicia no se reconoció el adeudo de la cantidad de \$ 3,000.00 que cobraba el Departamento de Contraloría a este Gobierno y que, según dice, le fué entregada al Sr. Salvador Argáin, por conducto del Estado Mayor Presidencial.

Se reconsideró la jubilación que tenía suspendida el Sr. Ignacio Godoy Herrera y se le volvió a otorgar, conforme a la ley respectiva.

Con el fin de proveer de agua a la fuente pública de La Cañada, el Gobierno compró a la Sucesión del Sr. Antonio Olvera y Güemes, en la cantidad de \$ 3,683.53, un terreno a espaldas de dicho lugar, los manantiales y las obras ejecutadas en el terreno comprado.

En virtud de que al morir la Srta. Josefina Martínez no dejó herederos, el Fisco del Estado entró en posesión de los bienes, consistentes en la casa que forma esquina con las calles "Alta de la Cruz" y "Diamante" y ordené la cancelación de la hipoteca de \$ 500.00, mas réditos que desde el año de 1918 y al 9% reconocía dicha propiedad al Sr. Baltasar Reyes Ugalde.

El edificio de que se trata lo destiné a una Escuela y en él se están haciendo reparaciones de bastante importancia; pudiéndose decir que solo se ha utilizado el terreno, pues la construcción es en su totalidad nueva.

En el Registro Público de la Propiedad se practicaron las siguientes inscripciones:

50 contratos celebrados en escritura pública, 95 contratos privados, 17 inscripciones hipotecarias y 12 cancelaciones de Registros hipotecarios. Todas estas operaciones produjeron al Estado un ingreso de \$ 924.14.

Al Jefe de la Guarnición de la Plaza le proporcioné, el diecinueve del actual, en calidad de pronto reintegro, la cantidad de mil quinientos pesos para el pago de haberes de sus tropas.

Al Hospicio Vergara le hice donación de un instrumental para la banda de música, que importó \$ 1,976.15; también le proporcioné al mismo establecimiento la cantidad de \$ 100.00 para métodos de solfeo y otros libros de música y \$1,000.00 para utensilios de comedor y cocina. Al Hospital Civil también le hice donación de \$210.00 para los mismos útiles de comedor y cocina.

El movimiento de caudales habido en la Administración General de Rentas en el período comprendido del 18 de mayo último al 31 de octubre próximo pasado, es el siguiente:

CORTE DE CAJA

PRACTICADO EL 18 DEL CITADO MAYO

| | | |
|-------------------------------|-----------------|---------------|
| Querétaro.—En efectivo.....\$ | 3,941 70 | |
| Id. en documentos .. | <u>7,010 48</u> | \$ 10,952 18 |
| San Juan del Río.... | | 3,750 67 |
| Cadereyta..... | | 625 15 |
| Tolimán..... | | 642 55 |
| Amealco..... | | <u>533 16</u> |
| Al frente....\$ | | 16,503 71 |

| | |
|------------------|--------------|
| Del frente....\$ | 16,503 71 |
| Jalpan..... | <u>57 82</u> |

Existencia total. \$ 16,561 53

a esta suma se aumentó la de \$ 315,574 17 que importaron los Ingresos en todo el Estado, en el mencionado período, del 18 de mayo al 31 de octubre último, siendo el pormenor de tales Ingresos, el que sigue:

| | |
|----------------------|-------------------|
| Querétaro.....\$ | 241,894 22 |
| San Juan del Río.... | 44,912 16 |
| Cadereyta..... | 7,611 90 |
| Tolimán..... | 7,095 91 |
| Amealco..... | 6,110 31 |
| Jalpan..... | <u>7,949 67</u> |
| | \$ 315,574 17 |
| | <u> </u> |
| | \$ 332,135 70 |

deduciendo de esta suma la cantidad de \$ 331,341 13, a que ascendieron los Egresos en todo el Estado en el mismo período de tiempo, según detalle que sigue:

| | |
|----------------------|------------------|
| Querétaro.....\$ | 252,833 86 |
| San Juan del Río.... | <u>48,143 47</u> |
| A la vuelta....\$ | 300,977 33 |
| | \$ 332,135 70 |

| | | |
|------------------------|---------------|---------------|
| De la vuelta | \$ 300,977 33 | \$ 332,135 70 |
| Cadereyta | 8,151 23 | |
| Tolimán | 7,737 68 | |
| Amealco | 6,549 60 | |
| Jalpan | 7,925 29 | \$ 331,341 13 |

se obtiene la siguiente existencia: \$ 794 57

| | | |
|----------------------------|----------|--|
| Querétaro | \$ 12 54 | |
| San Juan del Río | 81 50 | |
| Tequisquiapan | 437 86 | |
| Cadereyta | 85 82 | |
| Tolimán | 0 78 | |
| Amealco | 93 87 | |
| Jalpan | 82 20 | |

Igual \$ 794 57 \$ 794 57

con cuya cantidad fueron abiertas las operaciones de esa Oficina el día primero del mes en curso.

Los Ingresos habidos del primero al 18 del actual ascendieron a la suma de \$ 61,645 92, que unidos a los \$ 12.54 de la existencia mencionada, que corresponde al Municipio de Querétaro, da un total de \$ 61,658 46, deducida la cantidad de \$ 38,067 97 que suman los Egresos, queda una existencia hasta el 19 del presente mes de . . . \$ 23,590 49.

Entre los Ingresos Generales habidos en la expresada Administración de Rentas, merece mencionarse especialmente la cantidad de \$ 50,000 00 que, de acuerdo con el ex-general Federico Montes, y con motivo de la desintervención de la hacienda de San Felipe, tomé de los productos de dicha hacienda. La expresada cantidad fué en-

tregada directamente por mí en diversas partidas a la citada Administración Gral. de Rentas.

En virtud de la disposición contenida en la ley número 5, se condonó a los causantes, para facilitarles el pago de sus adeudos, la cantidad de \$ 47,218 57 y calculo que el monto de tales condonaciones, en los otros Municipios del Estado debe haber sido, aproximadamente, de un 15% de lo condonado en este Municipio.

Hasta el 31 de octubre último se invirtió en el Ramo de Obras Públicas, la cantidad de \$ 11,431 85, en la forma siguiente:

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Gastos de reparación y conservación de edificios | \$ 7,280 53 |
| Obras en el Hospital Civil | 350 00 |
| Casa núm. 11 de la Av. 15 de Mayo, Hospicio Vergara y Escuela Industrial Femenil | 1,485 36 |
| Camino de Jalpan | 386 83 |
| Postes para la línea telefónica a S. Juan del Río | 1,929 13 |

que hacen el expresado total de . . \$ 11,431 85

A esta cantidad hay que aumentar \$ 5,229 99 importe del terreno que se compró para la construcción de un panteón, \$ 2,663 25, costo de un automóvil para los servicios del Gobierno y \$ 9,108 90 que se pagaron a la librería de Herrero Hnos. Sucs. por libros y material escolar que dejó de pagar el Gobierno anterior.

En el tiempo comprendido desde el 18 de mayo último a la fecha, se tramitaron favorablemente 1,522 solicitudes de condonación del todo o parte de lo adeudado por los contribuyentes.